



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 OCT. 1984

Expte. N° 17.088/84

VISTO:

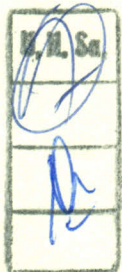
La renuncia interpuesta por el Prof. Manuel Alberto Lerma y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría de Bienestar Universitario, como asimismo lo informado por Dirección de Personal,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

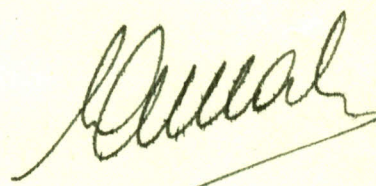
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°._Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Manuel Alberto LERMA, en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la Secretaría de Bienestar Universitario, a partir del 1° de Septiembre del corriente año.

ARTICULO 2°._Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos..




Ing. ELIO EMILIO GONZÓ
SECRETARIO ACADEMICO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 438-84